

MANCOMUNIDAD DEL MARQUESADO	ENERGÍAS RENOVABLES EN EL MARQUESADO DELZENETE	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	CERRO DEL SOL	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX	LA CARRETA	248.068,08
AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA	CENTRO RESIDENCIAL DE LA 3.ª EDAD DE CORTES Y GRAENA	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	SANTO ÁNGEL	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	CIUDAD DE DULLAR 11	248.068,08
AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX	ECODESA	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	CHURRIANA	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE DIEZMA	REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS SAN JOSÉ	330.757,44
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES CRIST. ANDALUCÍA	VEO VEO	372.102,12
FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	ATENCIÓN COLECTIVOS MARGINALES-MEDIACIÓN INTERCULTURAL 111	372.102,12
INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO	VIVERO DE EMPRESAS	372.102,12
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADIX	REHABILITACIÓN DE BARRIOS AUTÓCTONOS DE GUADIX	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE GÓJAR	GÓJAR FOTOVOLTAICO	248.068,08
AYUNTAMIENTO DE GÜEVÉJAR	UBEXAR	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE LECRÍN	TALLER DE EMPLEO DE LECRÍN	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE LOJA	REHABILITACIÓN DEL CASCO URBANO	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN	ENERGÍAS RENOVABLES	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE MÁRCHAL	SAN BONIFACIO	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE MORELABOR	MORELABOR HUELAGO	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	COCINA Y LUZ	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE OTÍVAR	VALLE DE LOS MUNICIPIOS DE OTIVAR.JETE Y LENTECÍ	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	RIO CHICO	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE EL PADUL	LA LAGUNA	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE PINAR	LA ALCAZABA DE PINAR 11	268.740,42
AYUNTAMIENTO DE RUBITE	LOS GÜENOS	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES	DON DIEGO	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO	CASA DE LA CULTURA	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR	FINCA LAS HOYAS	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN	SAN CAYETANO	248.068,08
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE	LA VOLTERRUELA	289.412,76
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZALABÍ	REHABILITACIÓN PLAZA DE TOROS	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	ARMILLA	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR	ALCAZABA	248.068,08
AYUNTAMIENTO DE ALICÚN DE ORTEGA	ACATUCCI	330.757,44

Granada, 25 de mayo de 2009.- La Directora, P.S.R. (Decreto 170/09), la Secretaria Provincial, Inmaculada Puerta Tejero.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá

de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: EE/70/02/HU - RE 118/09.

Entidad: Mantenimientos Técnicos Onubenses, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: EE/60/02/HU - RE 91/09.

Entidad: Proyecto Vistamar, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/IGS/80/04 - RE 112/09.

Entidad: Coord. Comarcal de Juventud de la Costa Occ. de Huelva «Joven Costa».

Localidad: Cartaya.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RJ4/174/02/HU - RE 80/09

Entidad: Francisco José Martín Ruiz.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 7 de julio de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, recurso contencioso-administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/508/01/HU - RE 6/09.

Entidad: Artes Gráficas el Caracol, S.L.

Localidad: La Palma del Condado.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/PME/026/02 - RE 52/09.

Entidad: Solfresco, S.L.

Localidad: Niebla.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer las interesadas en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 7 de julio de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de recurso de reposición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: EE/829/99/HU.

Entidad: Escuela de Turismo de Huelva, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución recurso de reposición.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 7 de julio de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre beneficiarios del Programa de Incentivos a Centros Especiales de Empleo a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: CEE-364/SE.

Entidad: Tradepublic, S.C.

CIF: G91240341.

Contenido del acto: Inicio de cancelación calificación.

Expediente: CEE-157/SE.

Entidad: Proyectos y Desarrollos Maconi, S.L.

CIF: B91076869.

Contenido del acto: Inicio de cancelación calificación.

Expediente: SE/CE3/378/2008.

Entidad: Afilados del Sur, S.L.

CIF: B91433870.

Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/CE3/92/2009.

Entidad: Pansevilla S.L.

CIF: B23479959.

Contenido del acto: Resolución archivo.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T149/09.

Núm. de acta: I292009000021441.

Empresa: «Fábrica de Ladrillos El Prado, S.A.».

Último domicilio: C/ Pozo del Rey, s/n, 29740, Torre del Mar (Málaga).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 22 de junio 2009.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 16 de julio de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 15 de julio de 2009, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía» (USTEA).

La modificación afecta a la totalidad de los estatutos, sustituyendo los anteriores.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en el Congreso Ordinario de la citada organización, celebrado en Mijas (Málaga), durante los días 22 al 24 de mayo de 2009, figuran don José Segovia Aguilar (miembro del Secretariado Federal) y don Jesús Marín García (Organización y Relaciones Internacionales).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 16 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.